



## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **lunes, 13 de septiembre de 2021**

Hora: **09:00 h.**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 11623, de 9 de septiembre de 2021, le comunico, significándole que, de no celebrarse en primera convocatoria, la sesión tendrá lugar **en segunda**, una hora después.

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

### ORDEN DEL DÍA:

#### ALCALDÍA

##### ASESORÍA JURÍDICA

1.- Sentencia de la Sala de lo Social del TSJA en Sevilla, por la que se desestima el Recurso de Suplicación n.º 2011/2021 interpuesto contra la dictada por el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, en los autos de reclamación de cantidad y tutela de derechos fundamentales, para toma de conocimiento.

2.- Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, por el que se tiene por desistido al recurrente en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 73/20, interpuesto contra desestimación, por silencio administrativo, de Reclamación de daños en



vehículo estacionado en la vía pública, por golpe en espejo retrovisor por una desbrozadora que cortaba un seto, para toma de conocimiento.

3.- Propuestas de la Asesoría Jurídica Municipal para que la Corporación se persone, en defensa de los intereses municipales, en los procedimientos incoados en su contra que a continuación se relacionan:

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 166/21, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Córdoba, contra Resolución sancionadora recaída en expte. n.º 2012021808

- Procedimiento Social Ordinario n.º 364/21, ante el Juzgado de lo Social n.º 1 de Córdoba, en Demanda de Reclamación de cantidad por diferencias salariales según Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba para personal laboral del Programa de Fomento de Empleo.

- Procedimiento Social Ordinario n.º 334/21, ante el Juzgado de lo Social n.º 4 de Córdoba, en Demanda de Reclamación de cantidad por diferencias salariales según Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba para personal laboral del Programa de Fomento de Empleo.

- Procedimiento Social Ordinario n.º 1250/21, ante el Juzgado de lo Social n.º 5 de Córdoba, en Demanda de Reclamación de Cantidad de trabajador (Operador grabador de datos en ordenador) contratado para prestar servicios financiados por programas de Fomento de Empleo.

- Procedimiento Social Ordinario n.º 1251/21, ante el Juzgado de lo Social n.º 5 de Córdoba, en Demanda de Reclamación de cantidad por diferencias salariales según Convenio Único del Ayuntamiento de Córdoba para personal laboral del Programa de Fomento de Empleo.

## ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

### DELEGACIÓN DE SOLIDARIDAD

4.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Solidaridad, de aprobación de la justificación de la subvención concedida, mediante Convenio de colaboración, a la entidad IDEAS, para la ejecución del Proyecto "Córdoba, ciudad por el comercio justo" 2019.

## ÁREA SOCIAL

### DELEGACIÓN DE JUVENTUD

5.- Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Juventud, de aprobación del programa "Trampa X. Décimo Aniversario del Certamen de cómic y fanzine Trampa".



**ÁREA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FOMENTO DEL EMPLEO**

**DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, SALUD Y CONSUMO**

6.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Mercados y Comercio, Salud y Consumo, de concesión de subvención a la Asociación RedComercio, para la realización del Proyecto "Córdoba Comercio Local. Imagen y video para impulsar tus ventas".

**URGENCIAS**

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Córdoba, fecha y firma electrónica.  
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,

Hash: 144c56dd607280434860da99e18bca44b94f5069d98da9fc96cd45e05e3e6d02bdb2a4a1e5fde0777a9240c3e58991c1431d198f518382dc2c0b944ab5194e1e | PÁG. 3 DE 4



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

69872de21e655cec92fbedbb1cdeb6db6d6c3181

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 144c56dd507280434860da99e18bca44b94f5069d98da9fc96cd45e05e3e6d02bdb2a4a1e5fdc0777a9240c3e58991c1431d198f518382dc2cdb944ab5194e1e

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2021\_0000000000000000000000007630950

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/09/2021 12:30:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

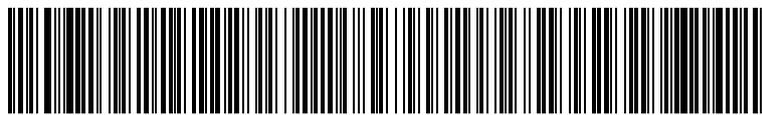
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 69872de21e655cec92fbedbb1cdeb6db6d6c3181

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)